



"2025: Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y la Propiedad"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

DECLARA

Su profunda preocupación y enérgico repudio por el apoyo brindado por el vicegobernador de la Provincia de Tucumán, actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo por la licencia del gobernador Osvaldo Jaldo, Miguel Acevedo, y de la de la Legislatura provincial al 1.º Encuentro Global de Infancias Trans, que se realizará el próximo 18 de octubre en el Hotel Catalinas Park.

Firmante: Gerardo Huesen



"2025: Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y la Propiedad"

Señor Presidente:

El proyecto que sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo tiene por objeto manifestar nuestra profunda preocupación y enérgico repudio frente al apoyo institucional otorgado por el vicegobernador de la Provincia de Tucumán, Miguel Acevedo, y por la Legislatura provincial, a la realización del 1.º Encuentro Global de Infancias Trans, previsto para el día 18 de octubre en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Desde este Congreso Nacional, consideramos que el aval público e institucional a un evento de estas características genera una serie de cuestionamientos jurídicos, éticos y sociales que ameritan una seria reflexión y pronunciamiento.

1. La protección integral de la niñez exige prudencia, evidencia científica y consenso social

El principio de interés superior del niño, consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño (con jerarquía constitucional por el art. 75 inc. 22 de la CN), exige que toda política pública o manifestación institucional vinculada a la niñez sea adoptada con base en evidencia científica, respeto a la madurez evolutiva de los menores y sin presiones ideológicas.

Eventos como el "Encuentro Global de Infancias Trans" promueven discursos que, en muchos casos, no se encuentran respaldados por consenso científico, ni garantizan una perspectiva equilibrada que contemple la complejidad del desarrollo infantil y adolescente.

Resulta preocupante que funcionarios públicos presten apoyo a espacios donde se fomenta la afirmación temprana de identidades de género autopercebidas en niños, sin que medien procesos de acompañamiento clínico serio y sin información completa para las familias.

La infancia es una etapa de formación de la personalidad y la identidad, y como tal, debe estar exenta de influencias ideológicas, presiones institucionales o construcciones identitarias impuestas por entornos adultos.

Convertir a los niños en sujetos de visibilización política de agendas identitarias puede traducirse en una forma de instrumentalización de la niñez, vulnerando su derecho al desarrollo libre, espontáneo y protegido.

Aunque reconocemos la autonomía de las provincias en el marco del federalismo argentino (art. 121 CN), no puede soslayarse que los actos públicos de funcionarios y legislaturas tienen consecuencias simbólicas y normativas.

El apoyo institucional de la Legislatura de Tucumán y su vicegobernador a un evento que promueve una sola visión ideológica de la infancia y el género implica una toma de posición oficial en un tema altamente controvertido, sin espacio para la deliberación social ni para la escucha de voces disidentes.

En diversos países se están revirtiendo o suspendiendo protocolos de intervención



“2025: Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y la Propiedad”

médica o afirmativa temprana en menores de edad con disforia de género, dada la falta de evidencia concluyente sobre los beneficios y los riesgos de tales prácticas. Países como Suecia, Finlandia, el Reino Unido y Noruega han adoptado una postura cautelar, restringiendo las intervenciones hormonales o quirúrgicas a menores de edad, priorizando enfoques psicoterapéuticos y prudentes. Frente a este panorama internacional, la promoción institucional de espacios que naturalicen o fomenten prácticas médicas irreversibles sin el debido debate ético y científico resulta alarmante y contraria al deber del Estado de proteger a la infancia. Por las razones expuestas, este Congreso Nacional no puede permanecer en silencio frente a manifestaciones institucionales que, lejos de promover una verdadera protección integral de la niñez, abren la puerta a la consolidación de discursos unilaterales, que pueden comprometer la salud física y mental de menores, la libertad de las familias y el principio de pluralidad ideológica.

Por ello, solicitamos a esta Honorable Cámara que acompañe este proyecto, expresando su profunda preocupación y enérgico repudio ante el apoyo brindado por autoridades provinciales a este tipo de eventos, y exhortando a que toda política pública sobre infancia y diversidad sea tratada con el debido rigor científico, participación social y enfoque verdaderamente integral.

Firmante Gerardo Huesen